

Anexo 2.º Acta de evaluación

**EDUCACIÓN PRIMARIA**

Decreto 89/2014, de 1 de agosto (BOC nº 156, de 13 de agosto)

Curso académico _____ / _____

ACTA DE EVALUACIÓN DEL _____ (1) CURSO DEL GRUPO _____

DILIGENCIAS

_____ de _____ de _____. Esta acta consta de _____ páginas y comprende _____ alumnos y alumnas.

ÁREAS	CÓDIGO	COMPETENCIAS	CÓDIGO

V.º B.º EL DIRECTOR / LA DIRECTORA

EL TUTOR / LA TUTORA

(sello del centro)

Fdo.: _____

Fdo.: _____

- (1) Primer, segundo, tercer, cuarto, quinto o sexto.
(2) Calificaciones: se consignarán en los términos siguientes: IN (Insuficiente) y 1, 2, 3, 4; SU (Suficiente) y 5; BI (Bien) y 6; NT (Notable) y 7, 8; SB (Sobresaliente) y 9, 10. Las áreas objeto de adaptación curricular se consignarán con (A). En este caso, las calificaciones hacen referencia a los criterios de evaluación recogidos en su adaptación y la calificación positiva no significa la superación del curso en el que está escolarizado.
(3) Grado de desarrollo y adquisición de las competencias: se consignarán en los términos siguientes: PA (Poco adecuado); AD (Adecuado); MA (Muy adecuado); EX (Excelente). En el caso del alumnado objeto de adaptación curricular o adaptación curricular significativa se indicará según lo que se establece en el artículo 12.5 de la presente Orden.
(4) Calificaciones: se consignarán en los términos siguientes: SU (Suficiente) y 5; BI (Bien) y 6; NT (Notable) y 7, 8; SB (Sobresaliente) y 9, 10.
(5) Especificar el curso superado.